



San Miguel de Tucumán,

VISTO Expte. N° 78809/2022 por el cual el Sr. Rector dispone mediante RES-DGD-573/2024 protocolizar el Convenio Marco y el Acta Acuerdo de Prácticas Institucionales celebradas con la Corte de Justicia de la Provincia de Catamarca, en el marco de la Carrera de Posgrado "Especialización en Psicología Jurídico Forense";

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
TUCUMÁN**

-En sesión ordinaria de fecha 26 de marzo de 2024-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de la resolución dispuesta por el Sr. Rector de la UNT, a que se hace referencia en el exordio.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE POR RECTOR DE LA UNT: ING. SERGIO JOSÉ PAGANI Y SECRETARIA ACADÉMICA UNT: DRA. NORMA CAROLINA ABDALA

Resolución N°: RES - DGAC - 2665 / 2024

Hoja de firmas